



Villa de Merlo, 21 de abril 2026

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROPUESTA DE LA COOPERATIVA**MESA DE TRABAJO SOBRE RECURSO HÍDRICO**

Plan de Ordenamiento Territorial – Villa de Merlo

En el marco del proceso de construcción del Plan de Ordenamiento Territorial, y a partir de la apertura de las mesas de trabajo impulsadas por el Honorable Concejo Deliberante, desde la Cooperativa de Provisión de Agua, Obras y Servicios Merlo Ltda. queremos realizar un aporte propositivo, sustentado en nuestra **experiencia técnica, operativa e institucional** de más de seis décadas en la prestación del servicio de agua potable en la localidad.

Entendemos que este espacio representa una oportunidad fundamental para comenzar a construir consensos en torno a un aspecto central para el desarrollo de Villa de Merlo: la relación directa entre el crecimiento urbano y la disponibilidad del recurso hídrico. En ese sentido, si bien en instancias anteriores ya se ha expuesto el funcionamiento del sistema hídrico local y su carácter limitante, consideramos oportuno enfocar esta intervención en cómo **avanzar hacia un modelo de desarrollo posible, ordenado y sostenible**.

Partimos de un principio que entendemos debe ser rector: **el crecimiento de la ciudad debe estar necesariamente vinculado a la disponibilidad real y sostenible del agua**. Esto implica que cualquier proyección de expansión urbana, ya sea en términos poblacionales o turísticos, debe **apoyarse en información técnica concreta respecto a la oferta de agua cruda, la capacidad de captación, potabilización y distribución, y el comportamiento del sistema en escenarios críticos**, como los vividos durante la emergencia hídrica declarada en el año 2022. En este sentido, el agua no puede ser una variable que se adapte al crecimiento, sino que debe ser la base sobre la cual ese crecimiento se defina.

Para poder avanzar en esa dirección, resulta imprescindible **consolidar un sistema de medición y monitoreo permanente del recurso hídrico, tanto superficial como subterráneo**. La medición de caudales de arroyos, niveles de acuíferos y volúmenes de extracción debe convertirse en una política sostenida en el tiempo, articulada entre el Municipio, la Provincia —a través de San Luis Agua— y la Cooperativa. Sin información precisa, continua y validada, no es posible establecer límites de crecimiento ni planificar inversiones con el grado de responsabilidad que la situación requiere. En este contexto, un sistema de monitoreo no es accesorio: es la **única base objetiva para fundamentar la declaración de una emergencia hídrica**.

En este marco, consideramos fundamental avanzar en la elaboración de un **Plan Director del Agua**, que funcione como instrumento técnico rector dentro del Plan de Ordenamiento Territorial. Este plan debería integrar la **disponibilidad del recurso, la proyección de la demanda, la planificación de obras y los criterios para la habilitación de nuevos desarrollos urbanos**. Asimismo, entendemos que debe construirse de manera conjunta entre los distintos niveles del Estado y la Cooperativa, incorporando la experiencia técnica acumulada y generando consensos que le otorguen estabilidad y continuidad en el tiempo.

En cuanto a las estrategias concretas que podrían comenzar a evaluarse, entendemos que una de las principales líneas de acción es el **aumento de la capacidad de almacenamiento del sistema**, a través de la construcción de nuevos reservorios o la ampliación de los



existentes. Dado que la cantidad de agua disponible en los arroyos depende de factores naturales y no puede incrementarse artificialmente sin afectar el equilibrio del ecosistema, resulta clave poder **aprovechar los períodos de mayor disponibilidad para almacenar agua y amortiguar los efectos de las épocas de sequía**. Este tipo de obras no incrementa el recurso, pero sí mejora significativamente la capacidad del sistema para sostener la demanda en escenarios críticos, siempre respetando los caudales ecológicos y el funcionamiento natural del ambiente.

De manera complementaria, también será necesario avanzar en la ampliación de infraestructura estratégica, como la **capacidad de almacenamiento en plantas potabilizadoras**, mediante la incorporación de nuevas cisternas, así como en la **modernización de redes, mejora de materiales, incorporación de tecnologías y reducción de pérdidas de agua no contabilizada**. Estas acciones forman parte de los procesos de mejora continua que la **Cooperativa ya se encuentra desarrollando**, pero requieren planificación conjunta e inversión sostenida para poder acompañar cualquier escenario de crecimiento.

Al mismo tiempo, consideramos importante que **la planificación contemple un esquema de gestión integrada del servicio, evitando la fragmentación en la administración del recurso hídrico** y garantizando una coordinación eficiente entre los distintos actores. La **claridad en los roles, responsabilidades y alcances institucionales resulta clave** para brindar previsibilidad y sostener la calidad del servicio en el tiempo.

Cabe aclarar que las líneas de acción aquí planteadas constituyen una primera aproximación desde la experiencia y el conocimiento actual de la Cooperativa, y que entendemos que podrán ampliarse, ajustarse o redefinirse a medida que se avance en la construcción del Plan Director del Agua. Precisamente por ello, insistimos en la **importancia de contar con un diagnóstico real, actualizado y compartido, basado en mediciones concretas del sistema**, que permita proyectar con fundamentos técnicos sólidos y construir consensos entre todos los actores involucrados.

Desde la Cooperativa **reafirmamos nuestra plena disposición a colaborar en este proceso**, aportando información, experiencia y capacidad técnica, y participando activamente en las instancias que sean necesarias para avanzar hacia un **modelo de desarrollo que garantice el acceso al agua de manera equitativa, eficiente y sostenible**.

Entendemos que el desafío no es limitar el crecimiento, sino hacerlo posible en el tiempo. Y para ello, es indispensable que **el ordenamiento territorial se construya sobre una base clara y objetiva: la disponibilidad real del recurso hídrico**.